



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN No.97 DE 2025**

**“Por medio de la cual se aprueba la codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión.”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Educación otorgó el Registro Calificado al programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión, mediante Resolución 023777 del 04 de diciembre de 2024;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 4 de febrero de 2013, delegó al Vicerrector Académico, para que unifique el proceso para la codificación de las diferentes asignaturas de los programas académicos, con el apoyo de los jefes de Departamento, el director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y presentará una propuesta al respecto;

Que, con base en lo anterior, mediante oficio N° C.F.I.073/2025 de fecha 06 de junio de 2025, el Consejo de Facultad de Ingeniería remitió a la Vicerrectoría Académica la solicitud para la codificación del plan de estudio de la Maestría en Sistemas Integrados de Gestión;

Que la Vicerrectora Académica presentó la propuesta de codificación del plan de estudio al Consejo Académico para su aprobación;

Que en mérito de lo anterior, el Consejo Académico en sesión desarrollada el 23 de julio de 2025;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.** Aprobar la codificación del plan de estudio del programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión, así:

SEMESTRE	ASIGNATURA	CÓDIGO	CREDITOS	Departamento que la Ofrece
I	Fundamentos ISO	203460	2	Ingeniería Agroindustrial
	Diseño experimental	203461	2	
	Temas avanzados de gestión de calidad	203462	2	
	sistema de gestión de calidad	203463	3	
	Seminario de Investigación I	203464	2	
	Electiva I	203465	2	
<b>Total semestre</b>			<b>13</b>	
II	Fundamentos normativos en seguridad y salud en el trabajo	203466	2	Ingeniería Agroindustrial
	Seguridad e Higiene industrial	203467	3	
	Medicina preventiva y del trabajo	203468	2	
	Sistema de seguridad y salud en el trabajo	203469	3	
	Seminario Investigativo II	203470	2	
	Electiva II	203471	2	



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN No.97 DE 2025**

**“Por medio de la cual se aprueba la codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión.”**

Total semestre			14	
<b>III</b>	Legislación Ambiental	203472	2	Ingeniería Agroindustrial
	Sistema de gestión ambiental	203473	3	
	Ciclo de vida	203474	2	
	Trabajo de investigación I	203475	3	
	Electiva III	203476	2	
Total semestre			12	
<b>IV</b>	Trabajo de Investigación II	203477	3	Ingeniería Agroindustrial
	Métodos de Integración	203478	3	
	Auditoria Integrada	203479	3	
	Electiva IV	203480	2	
Total semestre			11	50

**PARÁGRAFO.** Las electivas del programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión quedan codificadas de la siguiente manera:

ELECTIVA	ASIGNATURA	CÓDIGO
<b>BANCO DE ELECTIVAS</b>	Lean Six Sigma	203481
	Trabajos de Alto Riesgo	203482
	Desarrollo sostenible	203483
	Gestión de Riesgos	203484
	Cadena de Suministro	203485
	Gerencia de la SST	203486
	Competitividad e Innovación en SIG	203487
	Ecoeficiencia Empresarial	203488

**ARTICULO 2o.** Hace parte integra de la presente resolución el plan general de estudio.

**ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2025

(Original firmado por)

**JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA**

Presidente del Consejo Académico

(Original firmado por)

**JUAN CARLOS VERGARA MONTES**

Secretario del Consejo Académico

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cristh Vanegas Sierra	Profesional Universitario Vicerrector Académico	Original firmado por Cristh Vanegas Sierra
Revisó	Ivon Patricia Quessep Tapias	Vicerrectora Académica	Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias
Revisó	Juan Carlos Vergara Montes	Secretario General	Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes
Aprobó	Johnny Alberto Avendaño Estrada	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Johnny Alberto Avendaño Estrada

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.